



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA No. 017-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2017

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR NELSON MARCELO MORA ZURITA, ALCALDE SUBROGANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|-------------------------------|-----------|
| 1. Sr. José Cacuango | CONCEJAL |
| 2. Sr. Arturo Guasgua | CONCEJAL |
| 3. Sr. Santos Morocho | CONCEJAL |
| 4. Sra. Lcda. Martha Toapanta | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- | | |
|------------------------------|---|
| 1. Dr. Hernán Rivera | PROCURADOR SÍNDICO |
| 2. Ing. Amanda Cuzco | DELEGADA DIR. GESTIÓN AMBIENTAL |
| 3. Lcdo. Manuel Navarrete | DIR. GESTIÓN COMUNICACIÓN (E) |
| 4. Ing. Luis Chiza | DIR. GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS (E) |
| 5. Sr. Jorge Sánchez | DIR. GESTIÓN INCLUSIÓN SOCIAL |
| 6. Ing. Franklin Espinosa | DIR. DE TRÁNSITO PM |
| 7. Ing. Alejandro Mancheno | DIR. ADMINISTRATIVO (E) |
| 8. Ing. Henry Quiroz Villota | DIR. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA |
| 9. Eco. Roberto Guerrero | DIR. DESARROLLO COMUNITARIO |
| 10. Ing. Alejandro López | DIR. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA |

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el señor Rodrigo Pinango Castillo.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Señora Concejala, señores Concejales y todos los presentes, quiero saludarles cordialmente.
Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Subrogante, señora Concejala, señores Concejales, compañeros Directores, buenas tardes.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Se encuentran presentes la señora y señores concejales: Lcda. Martha Toapanta; Sr. José Cacuango Sr. Arturo Guasgua; Señor Santos Morocho; y, Ud., Señor Alcalde Subrogante. Existe cuórum legal.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Al existir cuórum legal, declaro instalada la Sesión Ordinaria de Concejo.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del día para esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Me permito dar lectura al Orden del día para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2017.

2.- ANÁLISIS DE LA CONVENIENCIA DE ACEPTAR O NEGAR LA PROPUESTA DE DONACIÓN AL GAD MUNICIPAL DEL REMANENTE DEL LOTE 19 DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS “UNIDAD Y TRABAJO” DE MALCHINGUÍ.

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Hasta ahí el Orden del día Señor Alcalde Subrogante.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Está en consideración el Orden del día, señora y señores Concejales. Al estar todos de acuerdo, se aprueba el Orden del día.

Dé lectura por favor, al Primer punto del Orden del día Señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura Señor Alcalde Subrogante.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2017.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Señora y señores Concejales, está en consideración el Acta N° 016.

Tiene el uso de la palabra señor Concejal Santos Morocho.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.- Señor Alcalde Subrogante, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, muy buenas tardes.

He revisado el acta N° 16 y no tengo ninguna observación y quiero, elevar a moción que se apruebe este punto señor Alcalde Subrogante.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Hay una moción presentada por la señor Concejal Santos Morocho y apoya la moción el señor Concejal José Cacuango.

Sírvase tomar votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación Señor Alcalde Subrogante:

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Señor Alcalde Subrogante, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, muy buenas tardes.

Al haber revisado el acta, no existe ninguna corrección, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde Subrogante, compañeros Concejales, compañera Concejala, señores Directores de la Municipalidad, muy buenas tardes con todos.

Al no tener ninguna observación a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde Subrogante, compañeros Concejales, equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes.

Al no tener corrección alguna dentro del acta correspondiente, a favor de la moción.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno felicitar a la Secretaría General, se ha notado el trabajo eficiente, no se encuentran argumentos como para pedir cambios, estoy totalmente de acuerdo y por eso, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Subrogante, con cinco votos a favor, por unanimidad se aprueba el primer punto.- **APROBACIÓN DEL ACTA N° 016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2017.**

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

RESOLUCIÓN N° 037-2017 EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2017. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2017.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario General.

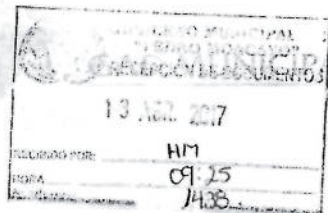
SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al segundo punto.

- 2.- ANÁLISIS DE LA CONVENIENCIA DE ACEPTAR O NEGAR LA PROPUESTA DE DONACIÓN AL GAD MUNICIPAL DEL REMANENTE DEL LOTE 19 DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS “UNIDAD Y TRABAJO” DE MALCHINGUÍ.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Tabacundo, 13 de abril del 2017

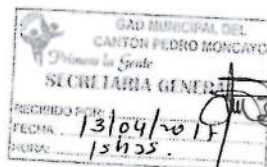
INFORME N° 39- 2017 SM-GADPM

DE: Dr. Hernán Rivera Imba
PROCURADOR SÍNDICO
PARA: Ing. Fran Borys Gualsaqui Rivera
ALCALDE DEL GAD PEDRO MONCAYO
INFORME SOBRE EL OFICIO N° 007 DE LA
ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS
"UNIDAD Y TRABAJO".

ANTECEDENTES:

- Mediante oficio N° 007, de fecha 12 de diciembre del año 2016, suscrito por el Ing. Marco Gualotuña, en su calidad de Administrador y Representante legal de La Asociación De Trabajadores Agrícolas "Unidad Y Trabajo", hacen conocer que han resuelto entregar mediante donación al Municipio de Pedro Moncayo, el sobrante del área del terreno en el lote número 19; para lo cual adjuntan los siguientes documentos:
 - Nombramiento del representante legal;
 - Copia del acta de junta general extraordinaria de socios de la Asociación de Trabajadores Agrícolas Unidad y Trabajo.
 - Una hoja en la cual hacen constar las ventas realizadas en el lote número 19.
 - Copias simple de la escritura de compraventa otorgada el tres de diciembre de 1975, por el Colegio Nacional Mejía a favor de la Asociación de Parceleros "El Beaterio" ante el doctor Jorge Washington Lara Yáñez.
 - Copia simple del certificado de ventas otorgado por el Registrador de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo el 15 de noviembre del año 2016.
- Luego de una reunión que se realizó en sindicatura municipal con el representante legal de la Asociación, en la cual nos comprometimos a obtener del certificado de gravámenes en mantenida.
- Con fecha 13 de febrero del año 2017, se obtiene el certificado de gravámenes por parte del Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo, del cual se desprende que existe ventas parciales.

BASE LEGAL



¡ Con orgullo, pedromoncayense! ⁵



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

CONSTITUCIÓN

Que, el Art. 226 "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Que, Art. 171.- Tipos de recursos financieros.- "Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;*
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;*
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;..."*

Que, Art. 414.- Patrimonio.- "Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación, los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado..."

CODIGO CIVIL

Que, Art. 691.- Para que valga la tradición se requiere un título translativo de dominio, como el de venta, permuta, donación, etc.

Se requiere, además, que el título sea válido respecto de la persona a quien se confiere. Así, el título de donación irrevocable no transfiere el dominio entre cónyuges.

Que, Art. 1417.- La donación entre vivos que no se insinúa, sólo tendrá efecto hasta el valor de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y será nula en el exceso.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Insinuación es la autorización del juez competente, solicitada por el donante o el donatario.

El juez autorizará las donaciones en que no se contravenga a ninguna disposición legal.

CONCLUSIONES:

Sindicatura Municipal a mi cargo concluye lo siguiente:

Del certificado de gravámenes se desprende que no existe fraccionamiento que se encuentre aprobado, por lo que se debe regularizar el remanente de la propiedad, para ello se debe obtener la aprobación de los linderos y cabidas que será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedro Moncayo.

Además del cuadro que se adjunta se desprende que existe la propiedad del señor Jorge Enrique Cumbal Perugachi, no está inscrita por lo que se debe realizar el fraccionamiento del remanente a fin de que pueda concluir con el trámite de escrituras el señor antes mencionado.

Así también se debe cumplir con lo estipulado en el Art. 1417 del Código Civil.

Al ser un inmueble que tiene conflicto legal entre los socios fundadores y los actuales considero necesario que se ponga en consideración del Concejo Municipal a fin de que analicen la conveniencia de aceptar o negar dicho oferta; y de ser el caso, se autorice al Señor Alcalde y Procurador Sindico del GAD Municipal de Pedro Moncayo, para que acepten la donación y puedan firmar las escrituras públicas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


Dr. Hernán Rivera Imba
PROCURADOR SÍNDICO
GAD DE PEDRO MONCAYO



¡ Con orgullo, pedromonçayense !

ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS
"UNIDAD Y TRABAJO"

032-J.

OFICIO No: 007

Malchingui, a 12 de Diciembre del 2016

Ingeniero
Frank Borys Gualsaquí
ALCALDE DEL CANTON PEDRO MONCAYO

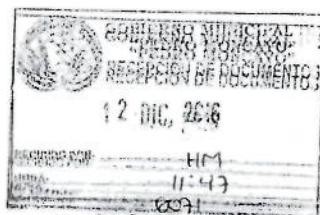
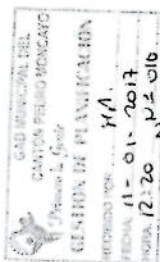
Presente

De mi consideración:

Yo, Ing. MARCO VINICIO GUALOTUÑA CHALCO en calidad de Administrador y representante legal de la ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRÍCOLA UNIDAD Y TRABAJO con RUC. 1792251680001, ante usted con los debidos respetos expongo lo siguiente:

1. Que en Junta General Extraordinaria de Asociados, se a resuelto entregar mediante DONACION, al municipio del Cantón Pedro Moncayo, el sobrante del área del terreno, en el lote No- 19, con la finalidad que se construya en su administración una cancha de futbol para uso de todos, existen inscritas en el Registro de la Propiedad, 33 ventas realizadas por las anteriores directivas, también existe una escritura del Sr. Jorge Cumbal, que no está inscrita en el registro de la propiedad, solicitamos se respete esta venta, el área sobrante aproximada es de 2,5 hectáreas.
2. Ingresamos la siguiente documentación para que sea analizada por su departamento jurídico y si fuere necesario algún documento más estaremos gustosos de facilitarlos.
 - a. Copia de comprobantes de directivos otorgado por la SEPS.
 - b. Copia de registro de Directivos.
 - c. Copia de Acta número 06 del 3 de Diciembre del 2016.
 - d. Copia de escritura madre.
 - e. Copia de certificado de ventas otorgado por el Registro de la Propiedad.
 - f. Copia de escritura del lote que está en trámite de inscripción.

Por la atención que se digne dar a la presente, mis agradecimientos.



Adj 28 fjas.

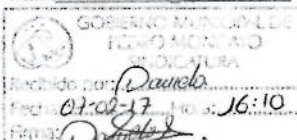
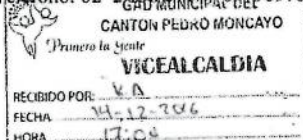
Ing. Marco Gualotuña
171048213-2
ADMINISTRADOR Y
REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS
"UNIDAD Y TRABAJO"
Ruc: 1792251680001

Recibido
05-01-2017
Jorge L. Infante
Emil. Infante

Dirección: Malchingui, Av. Los Estadios y García Moreno
Teléfono: 02-2158011-0879097844

Ruc: 1792251680001
Mail: beaterio1972@outlook.com



SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Hay un documento que está en sus manos, es un punto para poner en conocimiento, la posibilidad para analizar y lógicamente con todas las inspecciones e investigaciones que se tengan que hacer, apegados



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



a la ley y buscando las mejoras, tomaremos más adelante la decisión respectiva, dejo en consideración este punto del orden del día señora y señores Concejales. Doctor Hernán Rivera, si nos ayuda con un resumen en el orden Jurídico.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO.- Gracias señor Alcalde Subrogante, señores Concejales, señora Concejala, compañeros y compañeras Directores, muy buenas tardes.

Se recibió el oficio de la Asociación de Trabajadores Agrícolas Unidad y Trabajo de la Parroquia Malchinguí, ofertándonos un lote de terreno que se nos quiere entregar en donación, ante ello se revisó los documentos y tenemos un antecedente, un problema legal que se presentó desde el año anterior. Con fecha 3 de diciembre de 1975, el Colegio Nacional Mejía entrega a favor de la Asociación Parceleros el Beaterio, varios lotes de terrenos, entre ellos tenemos el lote N° 19, así era la persona jurídica que recibió esos lotes de terreno, posteriormente se genera una nueva personería jurídica a cual se le denomina Asociación de Trabajadores Agrícolas Unidad y Trabajo, en la cual existe una disputa entre los miembros fundadores y los actuales Socios de la Asociación de Trabajadores Agrícolas Unidad y Trabajo, están en disputa sobre la titularidad de ese bien inmueble, razón por la cual existen juicios en la Unidad Judicial, en la cual determinará efectivamente cuál de las dos personas jurídicas tiene la razón, por ello se sugirió que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal para que analicen si aceptamos el proceso de donación o esperamos a que los Jueces determinen cuál de las dos partes tienen la razón, por eso es preferible mantenernos al margen, eso es como información que les quería hacer saber a los señores Concejales, toda la documentación de respaldo está adjuntada al informe y se les ha pasado a todos.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias Doctor Hernán Rivera, queda clara la situación, hay un proceso legal, hay un litigio de por medio, el Dr. Rivera ya ha dado los argumentos legales para nosotros tener claridad de lo que ha futuro deberíamos hacer, digo a futuro porque obviamente, debería constar en el orden del día si nosotros aceptamos o no, aquí lo que estamos haciendo es un análisis e informando, por ahora se han entregado los documentos para que tengan mayor información y de ser pertinente, se solucionen fraccionamientos pendientes por una venta última, hasta ahí compañera y compañeros Concejales.

Al no existir más intervenciones, doy por informado este punto.

Siguiente punto del orden del día por favor señor Secretario

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- ¿Tenemos comunicaciones recibidas?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No tenemos comunicaciones señor Alcalde Subrogante.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR MARCELO MORA, ALCALDE SUBROGANTE.- Una vez agotado los puntos del Orden del día, doy por finalizada la sesión de Concejo Municipal, señora y señores Concejales, muchísimas gracias por su participación.

Se da por terminada la sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos (17H18).



Sr. Marcelo Mora
ALCALDE SUBROGANTE



Licda. Martha Toapanta
CONCEJALA



Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL



Sr. Santos Morocho
CONCEJAL



Sr. José Cacuango
CONCEJAL



Rodrigo Pinango Castillo
SECRETARIO GENERAL

